

Nº: LA/sb.

Hoja nº _____

ASUNTO:

NOTA DE SERVICIO

Por encargo de la Dirección General de Carreteras el pasado año se efectuó una campaña de mediciones del coeficiente de rozamiento transversal de distintos itinerarios.

Los listados de los resultados obtenidos de los recorridos de SCRIM se remitieron en su día a esa Demarcación.

Se adjuntan unos cuadros en los que se indican los tramos de algunos itinerarios de esa Demarcación en que abundan valores del coeficiente de rozamiento transversal que pueden resultar peligrosos para el tráfico.

Sabemos que la existencia de valores reducidos en estas mediciones no reflejan con seguridad que el tramo en cuestión resulte deslizante pero si indican que existe una cierta probabilidad de que lo sea.

inj
Por tanto, en cada tramo de carretera en que abundan valores del coeficiente de rozamiento transversal menores de 50 se deben estudiar los porcentajes de los accidentes que se han producido con pavimento húmedo.

Si se observa que algunos de estos tramos resultan más peligrosos que los contiguos deberá estudiarse la conveniencia de aumentar el coeficiente de rozamiento transversal ejecutando las obras que resulten más apropiadas para el caso.

Se ruega que se remita a la Subdirección General de Construcción y Explotación un estudio de los accidentes producidos con pa-

vimiento húmedo en cada uno de estos tramos y que en caso de que sea necesario redactar algún proyecto se solicite la correspondiente Orden de Estudio.

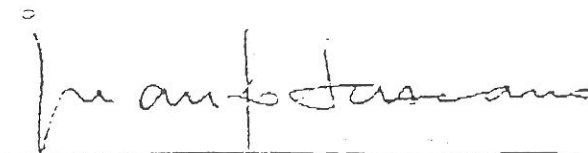
En dicho estudio se expresará la fecha última en que se mejoró el pavimento del tramo y la previsión existente de futuras actuaciones.

Dada la importancia del asunto se debe dedicar la máxima atención.

El tema es demasiado complejo para definirlo exactamente en este escrito, si existe alguna duda puede consultarse al Area de Conservación y Explotación de la Subdirección General de Construcción y Explotación.

Madrid, 17 Febrero 1988

EL SUBDIRECTOR GENERAL,


- Juan Fernández Laxcano -